



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Dirección Administrativa
Oficio No. DA/1390/2022
Asunto: Reporte de Procedimientos de
Contratación con Recurso Federal
Xalapa, Ver., a 15 agosto del 2022

L.C. ANGELICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 3º párrafo segundo del Código número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en cumplimiento al Oficio CGE/DGFIAPE/0007/01/2022 de fecha 11 de enero del 2022, signado por la Contraloría General del Estado, anexo Reporte de Procedimientos de Contratación con Recurso Federal llevadas a cabo del 01 al 15 de agosto del 2022, el cual ya fue enviado vía correo electrónica a la dirección: reporteprf@cgever.gob.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NAYELI MARTINEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

C.C.P.- REBECA QUINTANAR BARCELÓ.- DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL VERACRUZ.- PARA SU
CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ.- ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SISTEMA DIF
ESTATAL VERACRUZ.- MISMO FN.- PRESENTE.
EXPEDIENTE.
NMC/MPRR/TML/ROG.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



MEJORA DE ORGULLO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

REPORTE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON RECURSO FEDERAL DEL 01 AL 15 DE AGOSTO DE 2022

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

(A) Tipo de Procedimiento	(B) Descripción de la partida presupuestal	(C) Total Monto Adjudicado	(D) Fondo o Programa Federal	(E) Empresa Adjudicada	(F) Bien / Servicio
SIN MOVIMIENTOS					

(G) Total \$0.00

Contraloría

ELABORÓ
MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

Autorizó

AUTORIZÓ
NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

NOTA: Se deberán reportar todos los procedimientos realizados con recurso federal, incluyendo los estipulados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y los que no rebasen las 300 UMAS.